

DE ESTOS DOCUMENTOS, SE ENCUENTRAN COPIAS
EN EL EXPEDIENTE DE SU HERMANO:

GONZALEZ de MENDOZA, José Manuel

Folj: Pétitions

8, Rue Bélliard,
Bruselas, 3 de marzo de 1940.

Sr. Lic. Alfonso Reyes,
Presidente de "La Casa de España en México",
Av. Madero, 32,
M é x i c o, D. F.

Querido y admirado amigo:

Me ha sido gratisimo recibir su carta del 22 de enero último, tan cordial para mi devota amistad. Amablemente me pregunta usted por mi vida y trabajos: la asociación de ambos conceptos resulta simbólica, y no porque mis trabajos sean vitales sino porque mi vida es trabajosa.

Vida y trabajos, por lo demás, se han reducido a papelear. El papel —usted solía decirlo— es enemigo personal del hombre: el papel que es instrumento de quehaceres utilitarios. Desde que llegué aquí me hundí en un papeleo absorbente, a tal punto que no he podido hacer otra cosa que papelear. Traje risueños propósitos de colaboraciones periodísticas, pero ni siquiera he podido terminar los borradores de artículos bosquejados en México sobre los libros —entonces recientes— de algunos amigos, en primer término las "Vísperas de España"; el que comencé aquí sobre "Otra voz", libro admirable, se agostó en botón. Y es que con el papeleo acaparador se conjugó el deficiente estado de mi salud, que fué declinando hasta conducirme a sufrir, en julio del año pasado, la ablación del apéndice. La guerra cortó mis vacaciones terapéuticas, de convaleciente, que pasaba en Auvernia, en La Bourboule, trasegando agua arsenical. Y después he estado bajo la zozobra que es ahora propia de estos pagos.

Por añadidura, a todas esas causas de esterilidad literaria se ha juntado una grave preocupación de familia. Mi único hermano, Antonio, tuvo que refugiarse en Argelia cuando cayó la República Española, para evitar represalias, pues durante el régimen republicano había sido Delegado Provincial del Consejo Superior Bancario y, sobre todo, porque es masón, cosa que en la España actual es "terribilísima". Muchos años llevo de desear que pueda reunirse conmigo en México y llegar a ser, como yo, un buen mexicano, por endosmosis más que por naturalización. Pero lo han impedido hasta ahora las restricciones a la inmigración, primero, y últimamente diversas circunstancias adversas. Desde junio del año pasado, en efecto, solicitó ir a México en calidad de refugiado, para dedicarse al comercio de exportación en Orizaba, en donde, por no ser capital de Estado, podían emprenderse tales actividades con sólo cinco mil pesos. Las gestiones, hechas por conducto de la Legación de México en París, quedaron sin resultado al cesar la Legación de tramitar las solicitudes de los refugiados. Mi hermano volvió a elevar solicitud, esta vez al Señor Secretario de Gobernación, a fines del año pasado. Y me entero ahora de que, según nuevas disposiciones, el capital requerido para el comercio de exportación es de cincuenta mil pesos, si bien las disposiciones en cuestión dejan latitud al Señor Secretario de Gober-

nación para conceder excepciones en casos, entre otros, de fuerza mayor.

La cordial amistad con que siempre me ha honrado usted me anima a contarle todo esto y a pedirle el favor —si está a su alcance— de que el organismo que usted preside apoye la solicitud de mi hermano para ser admitido en México como refugiado. De sus antecedentes, de su situación y de los recursos de que dispone para su viaje, para subsistir y para trabajar, verá usted lo esencial en la adjunta copia de la solicitud a que me refiero.

Con mucha pena por importunarlo me atrevo a pedirle ese favor, inapreciable. A Xavier Icaza le he pedido el de apoyar la solicitud, a título de amigo personal del Sr. Lic. García Téllez. Quizás también reciba usted recomendación en favor de mi hermano por parte de don Diego Martínez Barrio, a quien, entiendo, él ha escrito. Por cuanta atención dé usted a este ruego, le quedaré verdaderamente agradecido. Otro ruego más le hago: que me excuse usted por esta petición, a la que me obliga la apremiante necesidad de que mi hermano salga de Argelia, en donde su permanencia, a causa de las presentes circunstancias, es cada día más difícil.

Con el afecto de siempre y con mi renovado agradecimiento, le ruego acepte para su estimada familia mis mejores recuerdos, y para usted un cordial abrazo de su devoto amigo y seguro servidor:

J. M. González de Mendoza

Exy: Peticiones

Comun abrazo
de Alfonso

Núm. 286.

México, D.F. a 30 de marzo de 1940.

Sr. D. Francisco Trejo
Director de Población
Secretaría de Gobernación
Bucareli, 99.
CIUDAD.

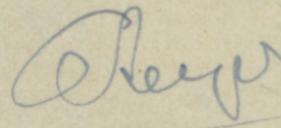
Mi muy estimado y fino amigo:-

Me permito acompañar a la presente una copia de la solicitud enviada desde Cherchell (Argelia) en 29 de diciembre de 1939, al Sr. Secretario de Gobernación, por el ciudadano español don Antonio González de Mendoza y Rodríguez, encomendando a su admirable solicitud y buena amistad el ver si puede ser contestada favorablemente. Se trata de un hermano de don José María González de Mendoza, que es mexicano desde hace mucho tiempo y forma parte actualmente del personal de nuestra Legación en Bruselas, muy conocido en nuestros medios literarios como escritor de primera línea que algunas veces ha usado el seudónimo "el abate de Mendoza".

Mucho agradeceré a usted tome este asunto en sus buenas manos y se sirva decirme si hace falta completar de algún modo este trámite para su mejor despacho.

Siempre su cordial amigo y atento s.s.

El Presidente.



Alfonso Reyes.

c.c.p. José María González de Mendoza
8, rue Bélliard
Bruselas, Bélgica.

Bruselas, Abril 10 de 1940.

Sr. Lic. Alfonso Reyes,
Presidente de "LA CASA DE ESPAÑA EN MEXICO",
M é x i c o, D. F.

Querido y admirado amigo:

Acabo de recibir la copia de la carta con que recomienda usted a la diligencia y eficacia del Sr. Trejo el asunto de mi hermano. Quedo muy agradecido a su bondad, y lleno de esperanza, si bien no se me oculta que, dadas las disposiciones ahora vigentes obtener la autorización pedida constituiría una merced excepcional. Tal vez pudiera fundarse su otorgamiento en el hecho de que la primera solicitud, presentada en junio de 1939, esto es, medio año antes de implantarse las nuevas disposiciones, se dejó sin respuesta. Pero acaso fuera más viable obtener la autorización como refugiado político, o mediante algún otro sesgo legal dado al asunto.

No dudará usted de que si me atreví a importunarle fué porque infructuosamente esperé durante largos meses que la cuestión se resolviese sin necesidad de molestar a los amigos; y sobre todo, porque penalidades y privaciones —a pesar de mi ayuda pecuniaria, pues son debidas a circunstancias muy diversas, de las que verosímilmente lo han enterado a usted casos análogos— comprometen la salud de mi hermano. Le ruego perdone mi insistencia. Y de nuevo, gracias por su generoso apoyo.

Con muy atentos recuerdos para su estimada familia,
envía a usted un cordial abrazo su devoto y agradecido amigo:

J. M. González de Guadalupe

Exp. Peticiones

México, D.F. a 19 de abril de 1940.

Sr. D. José María González de Mendoza
8, rue Bélliard
BRUXELLES, Bélgica.

Mi querido José María:-

Recibo su aérea del 10 de abril y como respuesta tengo el gusto de acompañar una copia oficial en que consta que su hermano está autorizado para entrar a México.

Espero siempre las noticias que le he pedido de su vida y lo abrazo cariñosamente,



Alfonso Reyes.



CORREOS Y TELÉGRAFOS RADIOMEX

Servicio Radiotelegráfico a todo el Mundo en conexión con las Estaciones RCA-New York, TRANSRADIO-Berlin, TRANSRADIO-Madrid, Chapultepec-Habana, etc.



MXW9 BRUSSELS CK34 6 MAYO 1250

F. Mend. Peticiones

NLT REYES
ESPAMEX MEXICO

Carta Telegrama NOTICIAS

SUYA DIECINUEVE ABRIL STOP VIVAMENTE AGRADECIDO STOP

SUPLICOLE QUE AUTORIZACION HAGASE EXTENSIVA MI CUNADA ISABEL JIMENEZ DE GONZALEZ DE MENDOZA QUIEN ACOMPAÑARIA A MI HERMANO STOP GRACIAS

SALUDOS

GONZALEZ MENDOZA

USE USTED ESTA VIA PARA SU CONTESTACION

WF746

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

ERICSSON: { 2-47-47
2-91-41

LEA USTED EL REVERSO

MEXICANA: { L-78-00
EXTENSION: 2-47

Exp: Peticiones

8, Rue Belliard,

Bruselas, 6 de mayo de 1940.

Sr. Lic. Alfonso Reyes,
Presidente de "La Casa de España en México",
Av. Madero 32,
M é x i c o, D. F.

Querido y admirado amigo:

Su amable carta del 19 de abril me ha causado uno de esos alegrones como sólo rara vez se reciben en la vida. No acierto a decirle cuanto me conmueve la bondad con que ha considerado usted el asunto de mi hermano, y cuan profundamente le agradezco el inapreciable favor de haberse ocupado de ello con admirables diligencia y eficacia, hasta llevarlo a feliz remate. Gracias, de todo corazón.

Aunque apenadísimo, he tenido que pedirle otra merced, corolario de aquélla. He teleografiado a usted hoy en los términos siguientes:

" Reyes.

Espanex. México.

Suya diecinueve abril. STOP. Vivamente agradecido. STOP. Suplícole que autorización hágase extensiva a mi cuñada Isabel Jiménez de González de Mendoza que acompañaría a mi hermano. STOP. Gracias. Saludos.

González Mendoza. "

La comunicación cuya copia tuvo usted la bondad de remitirme se refiere solamente a mi hermano, pero no menciona a mi cuñada; en la solicitud cuya copia acompañaba a mi primera carta, mi hermano pedía la autorización para él y para su esposa. Creo que no se presentará inconveniente para ampliar de esa manera la autorización, puesto que la Ley de Población establece que la inmigración del cónyuge se autorizará con derechos de permanencia iguales a los concedidos al otro cónyuge. Ojalá en este caso suceda así.

Me excuso de nuevo por abusar de su benevolencia, y confío en que, libre de estos quebraderos de cabeza, podré escribirle sobre más placenteros temas, a lo que bondadosamente me invita usted.

De nuevo, gracias mil, ex corde. Y un afectuoso abrazo de su devoto y agradecido amigo:

J.M. González de Mendoza.

Exp. Peticiones

Marsella, 3 de julio de 1940.

A ese respecto me permitiré agregar que, según tengo entendido, no llegó a conocimiento del Consulado General en París la autorización de Sr. Lic. Alfonso Reyes, Presidente de La Casa de España en México, México, D. F.

Querido y admirado amigo:

Desde hace un par de meses he atravesado por multitud de peripecias, las cuales me han hecho recordar a menudo las páginas vividas que, inéditas, insertó usted en sus "Vísperas"; son de actualidad: la similitud de la causa produce la del efecto, que define un modismo mexicano: salir como rata por tirante. Aquí he venido a dar, y me pongo a sus órdenes c/o Consulat Général du Mexique, 175, Bld. de la Madeleine, Marseille (Bouches-du-Rhône).

La última carta que de usted recibí era del 19 de abril. La contesté el 6 de mayo, confirmando mi telegrama de igual fecha en el que le agradecía el inapreciable favor concedido a mi hermano al autorizar su entrada en México, y le pedía la no menor merced de que la autorización se hiciese extensiva a mi cuñada, la Sra. Isabel Jiménez de González de Mendoza. La interrupción de comunicaciones consecutiva a los dramáticos y dolorosos acontecimientos sobrevenidos desde entonces, me ha privado del contento de recibir noticias de usted; pero doy por sentado que su diligente y generosa recomendación se haya traducido en la obtención de lo solicitado en favor de mi cuñada. Espero, pues, que una vez normalizadas las comunicaciones postales recibirá el Consulado General (ahora instalado en Marsella) el aviso oficial de dicha autorización.

Marsella, 3 de julio de 1940.

A ese respecto me permitiré agregar que, según tengo entendido, no llegó a conocimiento del Consulado General en París la autorización a favor de mi hermano; verosíblemente el oficio respectivo se quedó rezagado en el camino, o tal vez en París mismo; inclusive es muy posible que se haya perdido.

Con mi renovado agradecimiento por sus bondades, me reitero como su devoto amigo y seguro servidor:

J.M.G. de Mendoza

J.M.G. de Mendoza

Aquí he venido a dar, y me pongo a sus órdenes c/o Consulat Général du Mexique, 175, Bld. de la Madeleine, Marseille (Bouches-du-Rhône).

La última carta que de usted recibí era del 19 de abril. La contesté el 6 de mayo, confirmando mi telegrama de igual fecha en el que le agradecía el inapreciable favor concedido a mi hermano al autorizar su entrada en México, y le pedía la no menor merced de que la autorización se hiciera extensiva a mi cuñada, la Sra. Isabel Jiménez de González de Mendoza. La interrupción de comunicaciones consecutiva a los dramáticos y dolorosos acontecimientos sobrevenidos desde entonces, me ha privado del contento de recibir noticias de usted; pero doy por sentado que su diligente y generosa recomendación se haya traducido en la obtención de lo solicitado en favor de mi cuñada. Espero, pues, que una vez normalizadas las comunicaciones postales recibirá el Consulado General (ahora instalado en Marsella) el aviso oficial de dicha autorización.

Exp: Peticiones

Núm. 575.

México, D.F. a 15 de julio de 1940.

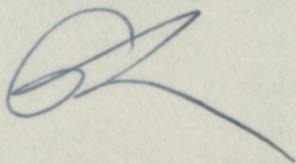
Sr. D. Ernesto Hidalgo
Oficial Mayor de la Secretaría de
Relaciones Exteriores
CIUDAD.

Mi muy estimado y fino amigo:-

Con fecha 19 de abril del año en curso me comunicó el señor Director de Población don Francisco Trejo que se había autorizado el ingreso a territorio mexicano del señor don Antonio González de Mendoza y Rodríguez. Acabo de recibir carta en que se me hace saber que las superiores instrucciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en medio de los actuales trastornos, nunca llegaron a nuestro Consulado General en París; pero que los interesados siguen esperando su autorización definitiva para trasladarse a México en el Consulado General de México, 175 Boulevard de la Madeleine, ciudad de Marsella. Hablo en plural porque el interesado viene acompañado de su esposa la señora doña Isabel Jiménez de González de Mendoza. Trátándose de un asunto ya favorablemente acordado, me limito atentamente a rogarle que tenga la bondad, si no hay en ello inconveniente, de ordenar los pasos necesarios para que el trámite se repita.

Profundamente agradecido, pidiéndole que perdone la molestia y la libertad que me he tomado, quedo su afectuoso amigo y s.s.

El Presidente,



Alfonso Reyes.



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

Exp. Peticiones

FORMA C. G. 5.

OFICIALIA MAYOR.

DEPENDENCIA.

NUMERO -

3515

EXPEDIENTE -

Internación de la esposa del español
Antonio González de Mendoza y Rodríguez.

ASUNTO:-

México, D.F. julio 16 de 1940.

C. Secretario de Gobernación
Dirección General de Población
P r e s e n t e .

Me refiero a su atento oficio 12828 de fecha 10 de abril, en el que se sirve autorizar la internación del español ANTONIO GONZALEZ DE MENDOZA Y RODRIGUEZ, para manifestarle que el señor Alfonso Reyes, Presidente de La Casa de España en México ha dirigido a esta Secretaría el oficio 575 de fecha 15 del actual, pidiendo le sea concedida igualmente una autorización para entrar al país a la esposa del citado señor, ISABEL JIMENEZ DE GONZALEZ DE MENDOZA.

Rogando a usted muy encarecidamente se sirva hacer extensiva la autorización a la señora esposa del español ANTONIO GONZALEZ DE MENDOZA Y RODRIGUEZ, protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

P.O. DEL SECRETARIO
EL OFICIAL MAYOR

Ernesto Hidalgo.

✓ cc.p. El Sr. Alfonso Reyes, Presidente de La Casa de España en México, su oficio 575 de fecha 15 del actual.

Exp: Peticiones

DIRECCION GENERAL DE
POBLACION.
DEPTO. DE MIGRACION.
ESTUDIO DE PROMOCIONES.
VARIOS.

4/351. "40"/17118.

- Se autoriza internacion de la señora
ISABEL JIMENEZ DE GONZALEZ DE MENDOZA.

México, D.F., 24 de julio de 1940.

26770

C. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.
C I U D A D .

Ref: Su oficio 3515 de 16 del actual:

En relación con su atento oficio en antecedentes cita-
do, agradeceré a usted se sirva girar instrucciones a nues-
tro Consulado que corresponda, para que, de conformidad con
el artículo 83 de la Ley General de Población vigente, docu-
mente a ISABEL JIMENEZ DE GONZALEZ DE MENDOZA, de nacionali-
dad española, quien se encuentra en Cherchell, Argelia, en
calidad de INMIGRANTE por un año refrendable hasta cinco, -
con el carácter de ASILADA POLITICA, previa comprobación de
ser esposa de ANTONIO GONZALEZ DE MENDOZA Y RODRIGUEZ, quien
tiene autorización para internarse en el país con el carácter
antes indicado y tomando en cuenta lo dispuesto en el precep-
to 96 de la Ley antes invocada.

Atentamente.

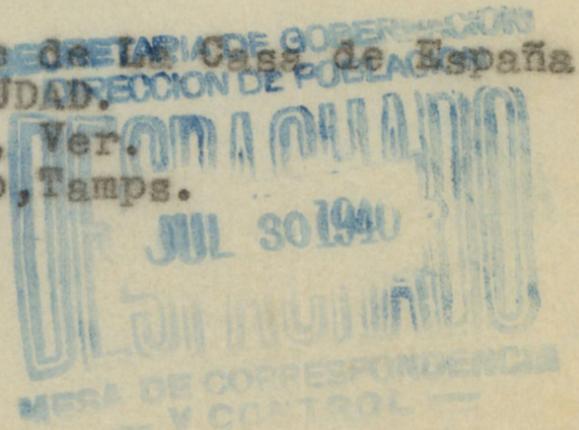
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBSECRETARIO.

V. SANTOS GUAJARDO.

- c.c.p. Sr. Alfonso Reyes, Presidente de la Casa de España -
en México.-Av. Madero 32.-CIUDAD DE MEXICO.
- c.c.p. Ofna. de Población.-Veracruz, Ver.
- c.c.p. Ofna. de Población.-N. Laredo, Tamps.
- c.c.p. Control de Vencimientos.
- c.c.p. Depto. Demográfico.
- c.c.p. Rev. y Crít. de Docs.

amb/dora.-34086.-c/exp.





SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

Hay: Veticiones

DEPENDENCIA.

OFICIALIA MAYOR

3583

NUMERO -

EXPEDIENTE -

Internación de la persona que se
menciona.

ASUNTO:-

México, D.F. Julio 31 de 1940.

Consulado General de México
Marsella, Francia.

La Secretaría de Gobernación, en correograma 26770 de
fecha 24 del actual, dice a ésta de Relaciones lo siguiente:

"En relación con su atento oficio en antecedentes cita-
do, agradeceré a usted se sirva girar instrucciones a
nuestro Consulado que corresponda, para que, de confor-
midad con el artículo 83 de la Ley General de Población
vigente, documente a ISABEL JIMENEZ DE GONZALEZ DE MEN-
DOZA, de nacionalidad española, quien se encuentra en
Cherchell, Argelia, en calidad de INMIGRANTE por un año
refrendable hasta cinco, con el carácter de ASILADA POLI-
TICA, previa comprobación de ser esposa de ANTONIO GONZÁ-
LEZ DE MENDOZA Y RODRIGUEZ, quien tiene autorización pa-
ra internarse en el país con el carácter antes indicado
y tomando en cuenta lo dispuesto en el precepto 96 de la
Ley antes invocada."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos
correspondientes, protestándole las seguridades de mi atenta con-
sideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

P.O. DEL SECRETARIO
EL OFICIAL MAYOR

Ernesto Hidalgo.

cc.p. la Sría. de Gobernación, Direc. Gral. de Pob. su correograma
citado.

cc.p. Sr. Alfonso Reyes, Presidente de La Casa de España en
México, Av. Madero 32.- Ciudad.